


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

DECLARACIÓN N° -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICAR A INVAP BENEPLÁCITO POR DISTINCIÓN EN 4° CUMBRE SEGURIDAD NUCLEAR 2016

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Resolución 462-CM-15.

Proyecto de Comunicación 216/2016 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Autor: Legislador Facundo López.

FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INVAP), empresa estatal dedicada al diseño y construcción de sistemas tecnológicos complejos, con una trayectoria de casi cuarenta años en el mercado nacional y treinta en la escena internacional, ha recibido el reconocimiento por parte del Nuclear Energy Institute en la 4° Edición de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear 2016 y la Cumbre Nuclear Industry Summit 2016 que se llevaron a cabo en Washington (DC) a través de la distinción internacional "Innovación Aplicada", con la presencia del Presidente Mauricio Macri, el gerente general de INVAP Héctor Otheguy y otras autoridades nacionales.

A través de esta distinción se destaca al trabajo realizado por la empresa argentina en el desarrollo de la tecnología para el uso del Uranio de Bajo Enriquecimiento para la producción de Mo-99 y la difusión de la misma, como las exportaciones a Egipto y Australia.

La cuarta edición de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, participó el presidente de la Nación Argentina, además de presidentes y cancilleres de 50 países, con el objetivo de desarrollar "una arquitectura global de seguridad nuclear para adoptar medidas que prevengan el uso de materiales nucleares y radiactivos con fines terroristas".

A través de este encuentro, la comunidad internacional procura reforzar las organizaciones, instituciones e instrumentos legales multilaterales, incrementando la coordinación entre ellos en temas de seguridad y estableciendo nuevos compromisos para reducir las amenazas del terrorismo.

El Nuclear Industry Summit aborda el tema de la seguridad en el uso, transporte y almacenamiento de materiales nucleares y radioactivos; el rol de la industria nuclear a nivel global y el manejo de las ciberamenazas.

El gobernador rionegrino, Alberto Weretilneck, destacó el reconocimiento a nivel mundial de la presencia de la empresa, liderando desarrollos tecnológicos nucleares con fines pacíficos. Asimismo, hizo hincapié en el apoyo del gobierno nacional al desarrollo tecnológico en nuestro país.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

La empresa fue creada en la década de 1970 a partir de un convenio firmado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. Su sede central se encuentra instalada en nuestra ciudad, uno de los mayores centros turísticos de Argentina. Emplea a más de 1300 personas, entre las que se cuentan con profesionales altamente experimentados en el desarrollo de sistemas tecnológicos, así como en el manejo de proyectos de alta complejidad. Además posee un sistema de calidad que responde a las más exigentes normas nacionales e internacionales.

En este marco, el gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, afirmó que "este reconocimiento remarca la importancia de la presencia, a nivel mundial, del desarrollo tecnológico nuclear con fines pacíficos de nuestro país, destacándonos como líder en el área de no proliferación".

Es por ello que consideramos importante hacer llegar la presente comunicación a la empresa INVAP siendo la misma una excelente representante de San Carlos de Bariloche poniendo a nuestra ciudad en los mejores lugares del mundo.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

El proyecto original N°093/16 fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se comunica a la empresa INVAP Sociedad del Estado su beneplácito por la distinción de nivel internacional otorgada por Nuclear Energy Institute por los logros obtenidos en materia de seguridad nuclear y su difusión a nivel mundial, en la IV edición de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear que se desarrolló desde el 30 de marzo y hasta el 1° de abril del corriente año en Washington DC, Estados Unidos.

Art. 2°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.